

---

# Novena Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción

16 de febrero de 2024

Español

Original: inglés

---

Ginebra, 28 de noviembre a 16 de diciembre de 2022

## Acta resumida de la tercera sesión

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el viernes 2 de diciembre de 2022, a las 12.35 horas

*Presidente:* Sr. Bencini ..... (Italia)

## Sumario

Elección de las Vicepresidencias de la Conferencia y de las Presidencias y Vicepresidencias de la Comisión Plenaria, el Comité de Redacción y la Comisión de Verificación de Poderes (*continuación*)

Credenciales de los representantes en la Conferencia:

- a) Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes (*continuación*)

Preparación y aprobación del (de los) documento(s) final(es)

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones. Las correcciones deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Sección de Gestión de Documentos ([DMS-DCM@un.org](mailto:DMS-DCM@un.org)).

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas de la Conferencia serán objeto de una nueva publicación por razones técnicas después de la Conferencia.



*Se declara abierta la sesión a las 12.35 horas.*

**Elección de las Vicepresidencias de la Conferencia y de las Presidencias y Vicepresidencias de la Comisión Plenaria, el Comité de Redacción y la Comisión de Verificación de Poderes (continuación)**

1. **El Presidente**, tras observar que el Grupo del Movimiento de los Países No Alineados y otros Estados ha optado por designar a un miembro de la delegación de Indonesia como uno de los Vicepresidentes de la Conferencia, dice entender que la Conferencia desea elegir Vicepresidente por aclamación al representante de Indonesia.
2. *Así queda acordado.*
3. **El Presidente** dice que las delegaciones de los Estados miembros del Grupo deben presentar un candidato para la última vicepresidencia restante que corresponde llenar a un representante del Grupo. Los candidatos propuestos por el Grupo para los cargos restantes de Vicepresidentes de la Comisión Plenaria son el Sr. Jonelle John S. Domingo, de Filipinas, y el Sr. Ángel Valjean Horna Chicchón, del Perú. Si no hay objeciones, el Presidente considerará que la Conferencia desea elegirlos Vicepresidentes por aclamación.
4. *Así queda acordado.*
5. **El Presidente** dice que se le ha comunicado que el Sr. Angus September, de Sudáfrica, ha sido elegido Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes. Este tema del programa permanecerá abierto hasta la elección de la última Vicepresidencia restante de la Conferencia.

**Credenciales de los representantes en la Conferencia**

**a) Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes (continuación)**

6. **El Presidente**, tras observar que todos los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes, salvo uno, fueron nombrados en la primera sesión plenaria de la Conferencia, dice que se le ha comunicado que el Grupo del Movimiento de los Países No Alineados y otros Estados ha decidido que un miembro de la delegación de la República Islámica del Irán sea el último miembro de la Comisión. Si no hay objeciones, considerará que la Conferencia apoya la decisión del Grupo.
7. *Así queda acordado.*

**Preparación y aprobación del (de los) documento(s) final(es)**

8. **El Presidente**, resumiendo sus planes para las próximas sesiones, dice que el Comité de Redacción, presidido por la Sra. Sara Lindegren, de Suecia, trabajará en los componentes prospectivos del documento final. Ha reunido a un equipo diverso de facilitadores —con sendos representantes de las delegaciones de Malawi, el Reino de los Países Bajos, Macedonia del Norte, Panamá y Filipinas— para ayudar al Comité de Redacción con sus actividades. El Presidente anima a todas las delegaciones a que se pongan en contacto con los facilitadores a fin de traducir las opiniones que expresaron durante el debate general en propuestas específicas para el documento final. Los representantes de todos los Estados partes pueden participar en los trabajos del Comité de Redacción.
9. El Presidente señala que su objetivo es garantizar que la labor del Comité de Redacción sobre el capítulo III del documento final, que contendrá las decisiones y recomendaciones de la Conferencia, sea eficiente, inclusiva y transparente. La Comisión Plenaria, por su parte, se centrará en el capítulo II del documento final. El Presidente anima a las delegaciones a que formulen observaciones sobre sus planes.
10. **El Sr. Robotjazi** (República Islámica del Irán) pregunta si ha entendido correctamente que la intención del Presidente es que el Comité de Redacción —que, según el artículo 36, párrafo 1, del reglamento, debe coordinar la redacción de todos los textos que le sean remitidos por la Conferencia sin volver a abrir un debate de fondo sobre ninguna cuestión— se ocupe de cuestiones de fondo. Se pregunta si, en caso afirmativo, tal plan no supondría que la Conferencia se desvíe por primera vez de su práctica habitual.

11. La Presidencia debe velar por que se cumpla el reglamento. El examen de las cuestiones de fondo debe realizarse en foros distintos del Comité de Redacción.
12. **El Presidente** señala que no es su intención que el Comité de Redacción vuelva a abrir un debate sobre cuestiones de fondo. Dicho órgano se concentrará en la redacción del capítulo prospectivo del documento final.
13. La Conferencia no puede malgastar el escaso tiempo del que dispone. Como acaba de indicar el Presidente, se anima a las delegaciones a que presenten propuestas concretas para plasmar en el texto las opiniones que expresaron oralmente durante el debate general. Será de especial ayuda que presenten sus propuestas de redacción para el capítulo prospectivo.
14. **El Sr. Liddle** (Reino Unido) dice que la Conferencia necesita garantizar de algún modo que las propuestas de redacción que ya se han recibido puedan plasmarse en un todo coherente de manera transparente, eficiente e inclusiva. El plan presentado por el Presidente se adapta bien a ese propósito.
15. **El Sr. Vorontsov** (Federación de Rusia) dice que el artículo 36, párrafo 1, del reglamento deja claro que la Conferencia no tiene flexibilidad para que el Comité de Redacción examine cuestiones de fondo. La función del Comité de Redacción consiste únicamente en coordinar la redacción de todos los textos que le sean remitidos por la Conferencia y prepararlos para la publicación.
16. No parece probable que alguna delegación se oponga a que el Comité de Redacción inicie sus trabajos, pero para ello la Conferencia deberá decidir cuáles de las propuestas presentadas desea aceptar y presentar al Comité de Redacción un proyecto de documento final. Solo entonces podrá el Comité de Redacción comenzar verdaderamente su labor.
17. **El Sr. Sánchez de Lerín García-Ovies** (España) dice que su delegación, que concede gran importancia a la transparencia y la inclusividad, está a favor de proceder como ha indicado el Presidente.
18. **El Sr. Ward** (Estados Unidos de América) dice que el reglamento, en el que la Conferencia solo ha reparado históricamente cuando se ha infringido, tiene por objeto facilitar las actividades de la Conferencia, no encorsetarla. La Conferencia, que a veces, pero no siempre, ha contado con un comité de redacción, siempre se ha adaptado a las circunstancias, siguiendo generalmente las directrices de la Presidencia.
19. La propuesta esbozada por el Presidente debería ser aceptada. Esta mañana, las delegaciones expresaron su apoyo a la creación de un panel para revisar los adelantos científicos y tecnológicos relevantes para la Convención. La mejor manera de avanzar en la creación de dicho panel, sobre el que parece existir un acuerdo total, sería que el Comité de Redacción estudiara los pormenores y señalara las cuestiones más generales que deban someterse de nuevo a la Comisión Plenaria.
20. Hace unos años, la delegación de Sudáfrica presentó por escrito una propuesta para la aplicación del artículo VII de la Convención que los Estados Unidos apoyan. También se presentaron propuestas para crear un grupo de trabajo sobre el fortalecimiento de la Convención que se reuniría entre los períodos de sesiones. Dichas propuestas podrían ser examinadas por el Comité de Redacción, limitando así tal vez los debates políticos del pleno de la Conferencia.
21. La Conferencia, como ha señalado el Presidente, dispone de poco tiempo. Si los asuntos no se tratan simultáneamente, puede que no se traten en absoluto.
22. **El Sr. Poor Toulabi** (Reino de los Países Bajos) dice que, dado que ya se ha producido un debate de fondo en la Comisión Plenaria, ha llegado el momento, como ha señalado el Presidente, de que el Comité de Redacción se ponga manos a la obra. Las propuestas que están sobre la mesa no pueden perfeccionarse si no se remiten al Comité de Redacción.
23. **La Sra. Hill** (Australia) dice que ha llegado el momento de empezar a trabajar en la redacción del documento final y que debe hacerse de la forma transparente e inclusiva sugerida por el Presidente, que es plenamente compatible con el reglamento de la Conferencia.

24. **La Sra. Petit** (Francia) dice que, dado que se han formulado por escrito varias propuestas concretas para la redacción del proyecto de documento final, ha llegado el momento, como también han señalado otros, de que el Comité de Redacción elabore un documento que permita a la Conferencia avanzar en sus trabajos.

25. **El Sr. Fetz** (Canadá) dice que el enfoque adoptado por el Presidente es acertado. Ha habido amplios debates de fondo en las sesiones plenarias, en la Comisión Plenaria y con los facilitadores. Cualquier nueva cuestión que surja podrá remitirse al pleno de la Conferencia o a la Comisión Plenaria. El artículo 36, párrafo 1, del reglamento de la Conferencia no impide que esta remita propuestas al Comité de Redacción.

26. **El Sr. Ogasawara** (Japón) dice que su delegación apoya plenamente los planes del Presidente, que se esbozaron claramente incluso antes de la apertura de la Conferencia y son compatibles con su reglamento. Su delegación aprecia asimismo el hincapié que ha hecho el Presidente en el capítulo prospectivo del documento final.

27. **El Sr. Bilgeri** (Austria) dice que la interpretación conservadora de las responsabilidades del Comité de Redacción, órgano al que la Conferencia no ha recurrido durante años, ya no se ajusta a las necesidades de la Conferencia. Su delegación es partidaria de una interpretación del artículo 36, párrafo 1, que permita al Comité de Redacción redactar un informe y aportar así un verdadero valor agregado a la Conferencia.

28. Las delegaciones no pueden limitarse a esperar a que la Comisión Plenaria termine su trabajo. También se ha de avanzar por una segunda vía. La propuesta del Presidente es, por lo tanto, la más adecuada.

29. **La Sra. Boels** (Bélgica) dice que su delegación también apoya la línea de acción transparente e inclusiva propuesta por el Presidente.

30. **El Sr. Espinosa Olivera** (México) dice que su delegación apoya provisionalmente el plan propuesto por el Presidente. El hincapié que hace el Presidente en la inclusividad y la transparencia de la labor del Comité de Redacción es claramente compatible con el artículo 36, párrafo 3, del reglamento. Un reglamento que debe respetarse, pero también interpretarse con la flexibilidad necesaria. La labor sustantiva debe continuar sin demora.

31. **El Sr. Padilla González** (Cuba), tras observar que el reglamento es el marco regulador de los trabajos de la Conferencia, dice que esta puede proceder con flexibilidad siempre que todos los Estados partes estén representados en el Comité de Redacción y siempre que este remita todas las cuestiones de carácter más general al pleno de la Conferencia.

32. **La Sra. Bellmann** (Alemania) dice que su delegación, al igual que la mayoría de las que han tomado la palabra, apoya el enfoque expuesto por el Presidente.

33. **El Sr. Ivaschenko** (Ucrania) dice que su delegación también apoya el enfoque previsto por el Presidente y anima a las demás delegaciones a que hagan lo propio.

34. **El Presidente** dice que consultará a las delegaciones durante la pausa del almuerzo y presentará una propuesta modificada en la sesión de la tarde.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*